

Reyno mesemiego Para auer Comma
por las fuerzas de su defensa y conseruacion
Por su parte se audio en esto con Talle
amor y lealtad con que siempre se señalado
en mi seruicio y en las causas del bien pi
yo fraio de seguirme con diez y ocho mil tones
Pagados en seis años los quales se auian
paga de arbitrio en el bino y a este gesto
conuertos Pados y con ditiones las quales
por manes de los que se confirieren por las
Personas y ministros míos que por mí
existen en la junta de Cortes
y abriendolas visto y conuencido
fueron y son conuenientes
de el bien pi fueron por mí conue
nidas y a este adar en la forma contenida
en las cartas que por mí parte
se nonbre de dieron a las dhas ditiones
y quedando así efectuado de auer do de
la dha parte y el homayo en un simj
de que obligo sus Escripuras y forma
en su dha dha de honero de me y de uno
Porante don Juan de Henesbosa mi Escri
y secretario de las dhas Cortes obligando
a Tapaga y un p simj del dho seruicio
con las dhas ditiones con que lo auia obr
gado Puestas en la forma que por mí fueron
y ansido conuencidos y aetadas como con esta
de la Escripura que de esto Escripura que
Por nos así do vista de tenor de la qual y selas
de las dhas ditiones en que insertas y avaluadas
por los dhas nos en el tenor y las auemos por
y por cada una de ellas como si de su
Labra a palabra fueran en que se escriptas
Por ante y teniendome como me tengo
por mí seruido de el Rey no y querien
do que de mí parte se cumpla lo que a
tratado y yo le tengo conuencido de el dho ser
uicio que por me aido ff y la dha Escripura
que por su parte y en mi favor se a digado
segun como y con las dhas ditiones que en ellas
se declaran sin reseruar ni exceptuar
cosa alguna y en conformidad de las dhas

